



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020

11 de mayo de 2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

La solicitud formulada por la Señora **LARAIA STELLA MARIS, DNI. 11.808.698**, quien como discapacitada solicita la eximición de pago del Impuesto Automotor por su automotor dominio DVZ000 del cual es titular, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza Fiscal vigente Nro. 4.254 en su artículo 67º contempla la posibilidad de proceder a la exención de pago en todo tributo municipal a diversas situaciones debidamente especificadas, entre la que se encuentran las de personas discapacitadas o familiares de éstos,

Que a su vez a través del Decreto Nro. 198/2020 se procede a reglamentar las formalidades a cumplir por parte de los requirentes para acceder a este beneficio,

Que en consecuencia y evaluando la documentación aportada por la peticionante la Dirección de Recaudación informa que se hallan reunidos los recaudos administrativos y legales para acceder a esta solicitud,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

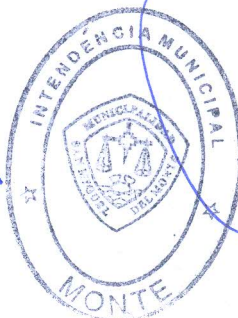
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Exímese por el ejercicio 2020 a la Sra. **LARAIA STELLA MARIS, DNI. 11.808.698** del pago del Impuesto Automotor por rodado del cual es titular, dominio DVZ000 (Nº de rodado 45.697) en razón de en su calidad de poseer discapacidad y por lo tanto hallarse contemplada para el otorgamiento de este beneficio conforme lo prescripto por la Ordenanza Fiscal 4.254 -artículo 67º- y su decreto reglamentario 198/202

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº ...552

Dr. José Matías Balcarnello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte